



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 12 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220006500	Ordinario	Henry Jhon Cruz Jimenez	Sin Otros Demandados, Transportes Agropecuarios Transagro	07/02/2023	Auto Fija Fecha - Rad. 2022-00065 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Señalar El Día 15 De Febrero De 2023 A Las 11:30 A.M, Para Llevar A Cabo Las Audienciascontempladas En Los Artículos 77 Y 80 Del C.P.L.S.S., Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 De Laley 1149 De 2007, Respectivamente.2. Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Partemotiva De Este Proveído, Con Miras A

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4d9aec17-363f-4616-a52a-56d86e168c08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 12 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



					Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempotecnológicos. 3. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberánacceder El Día Y Hora Señalados Es: https://Call.Lifefizecloud.Co m17208735
08001310500920220023500	Ordinario	Luis Jimenez Jimenez	Inversiones Y Construcciones Los Sauces Ltda. En Liquidacion	06/02/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Rad. 2022-00235 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandantesubsane Lo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4d9aec17-363f-4616-a52a-56d86e168c08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 12 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023

08001310500920180024000	Ordinario	Ramiro Urrutia Martinez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	07/02/2023	Auto Decide - Rad. 2018-00240 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Admitir El Dessitimiento Tacito De La Contestación De La Demanda Ejecutiva Y Lasexcepciones Formuladas Por Colpensiones, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Partemotiva De Este Proveído2. Hacer Entrega Del Título Judicial No. 416010004817916 Por Valor De 5.310.572 Al Doctorjanner Estiven Guell Mendoza, Identificado Con La Cédula De Ciudadaníano.1.045.671.49 , En Su Condición De Apoderado Judicial Del Demandante.3. Dar Por
-------------------------	-----------	-------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4d9aec17-363f-4616-a52a-56d86e168c08



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 12 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



Terminado El Proceso Por Haberse Satisfecho La Obligación. Levántese Las Medidascautelares Decretadas En Este Asunto. Librese Los Oficios Respectivos

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4d9aec17-363f-4616-a52a-56d86e168c08